



Información sobre el archivo y difusión pública de las Tesis Doctorales de la UNED en formato electrónico a través del repositorio institucional de la UNED, “e-SpacioUNED”

AUTOR/A:

DNI/NIF/PASAPORTE:

TESIS

NACIONALIDAD:

Se informa que según consta en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado el artículo 14 establece que una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional.

De acuerdo con la mencionada obligación legal, se informa al autor que el depósito de su tesis se realizará en el repositorio institucional de la UNED, “e-spacioUNED”, y que su difusión pública se realizará también a través del mencionado repositorio, bajo condiciones de uso de una licencia Creative Commons BY-NC-ND

El depósito y difusión pública de la tesis en e-SpacioUNed no afectará a la titularidad de derechos del autor sobre su obra ni impedirá la edición comercial de la misma. Por tanto, el autor mantiene la propiedad intelectual del contenido de la publicación y es libre de editarla en su forma presente, o adaptada, por cualquier medio y con cualquier fin, reservándose el derecho de publicar la tesis en otras editoriales y/o soportes.

Por otra parte, el autor garantiza que es el titular de los derechos de propiedad intelectual de la tesis doctoral, objeto del presente documento, y que no infringe derecho superior de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual, secreto comercial o cualquier otro. En consecuencia, se exonera a la UNED de cualquier obligación o responsabilidad legal que pudiera derivarse de la publicación de la tesis.

El depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UNED, “e-spacioUNED” es de obligado cumplimiento. Sin embargo, en lo que se refiere a su difusión pública, cuando el doctorando considere que se debe restringir la difusión de parte o la totalidad de la tesis por circunstancias, que tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero han de ser excepcionales, deberá exponer dichas circunstancias a la comisión académica del programa de doctorado. Esta habrá de emitir su visto bueno y aprobación, para su posterior tramitación, resolución y aprobación por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED. En el caso de no autorizar la circunstancias que se expongan, se deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al Director, y Codirector(es) en su caso, de la Tesis y al órgano competente del centro académico correspondiente.

Dichas circunstancias excepcionales podrían ser entre otras el que la tesis tenga partes sometidas a un contrato de cesión de derechos o similar, en cuyo caso la universidad aplicará los procedimientos establecidos para restringir la publicación de las partes afectadas.

Vicerrectorado de Investigación



Para constancia de lo indicado, el autor

AUTORIZA:

☐ SI

☐ NO

En caso de respuesta negativa, y por tanto se deba restringir la publicación de parte o la totalidad de la Tesis, se aplicarán los procedimientos establecidos para dar un nivel de difusión que asegure la no publicidad de aquellos aspectos que en la exposición de circunstancias excepcionales aportadas por el doctorando se hayan determinado y finalmente aprobado.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Lugar, fecha y firma)



Nota: Sobre licencias Creative Commons

Tenemos en España desde el año 2004 seis modelos posibles de licencias Creative Commons a elegir.

Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Reconocimiento – NoComercial – SinObrasDerivadas (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Reconocimiento – CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Reconocimiento – SinObrasDerivadas (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.